

Solicitud de Partidas de Nacimiento

Clackamas County Vital Records • Phone (503) 655-8406

Date: ___/___/___

Debido a la crisis del COVID-19 las solicitudes de partidas de nacimiento deben de ser recibidas de una de las siguientes maneras: e-mail: vitalrecords@clackamas.us, fax: (503) 742-5936, o correo postal.

Información importante

Clackamas County solamente puede procesar partidas de nacimiento hasta seis meses después de la fecha de nacimiento, y solamente de nacimientos ocurridos en el condado de Clackamas.

Después de seis meses usted tendrá que solicitar el acta al Estado de Oregon, Oregon Health Authority (OHA), más detalles en la siguiente página.

Su solicitud ya enviada por correo o en persona, debe incluir lo siguiente:

- 1. Fotocopia de su tarjeta de conducir o identificación oficial de la persona ordenando la partida de nacimiento.**
- 2. Formulario de solicitud de partida de nacimiento completo.**
- 3. Forma de pago. Cheque o giros postales si son mandados por correo. En persona también aceptamos efectivo, Visa, MasterCard, American Express y Discover.**

Información del niño(a)

Nombre del niño _____
PRIMER NOMBRE SEGUNDO NOMBRE APELLIDO

Fecha de nacimiento ___/___/___ Hospital donde nació _____

Información de los padres

Nombre legal de la madre _____ Fecha de nacimiento _____

Nombre de soltera de la madre _____

Nombre legal del padre _____ Fecha de nacimiento _____

Información del solicitante

Nombre _____ Parentesco suyo con el niño(a) _____

Dirección _____

Correo electrónico _____ Teléfono _____

Costo

Las partidas de nacimiento cuestan \$25 cada una.

Número de partidas de nacimiento que está solicitando (_____) x \$25 = \$ _____

Correo Certificado (optional) \$7 \$ _____

COSTO TOTAL: \$ _____

Información de pago

Haga los cheques o giros postales a nombre de: *CCPHD / Vital Records*
2051 Kaen Road, Suite 367
Oregon City, OR 97045

Por favor no envíe efectivo.

Horas de Oficina: Lunes a Jueves, 7:00am – 6:00pm. **Los viernes nuestra oficina está cerrada.**

Si tiene preguntas favor de llamar al 503-655-8406

Personas elegibles

El acceso a las actas de nacimientos está restringido por 100 años siguientes a la fecha de nacimientos. Durante los primeros 100 años las siguientes personas pueden ordenar: el registrado (persona nombrada en el archivo) de 15 años de edad o mayor, el esposo o esposa o pareja doméstica quién está registrada por el estado, hijos, padres, padrastos hasta que el niño(a) tiene 18 años de edad, hermano, hermana, abuelos, nietos, tutores legales, representantes legales, o agencias gubernamentales.

Para más referencia, vea [ORS 432.380 \(2\)\(c\)\(B\)\(ii\)](#).

Advertencia: Dar información falsa es un delito grave de acuerdo a la ley ORS 432.933

Otros tipos de Identificación

Si usted no tiene licencia de conducir, documento de identidad o pasaporte, envíe fotocopia de tres (3) documentos diferentes que contengan su **nombre** y su **dirección actual**. Los siguientes son algunos tipos de documentos que se pueden usar. Si solicita por correo, haga fotocopias de esos documentos y envíelos con este formulario de solicitud.

No se aceptarán documentos expirados. Estos documentos no deben ser pasar treinta días de la fecha de emisión y deben incluir la dirección actual a la que se enviará el acta.

Documentos aceptables:

- Tarjeta de servicio selectivo o documento de baja militar (debe ser originales)
- Papeles de Inmigración o Naturalización
- Cuenta de servicios públicos (como teléfono, gas, electricidad, agua, recolección de residuos) u otras cuentas
- Estado de cuenta de seguro, cuentas médicas, o talón de cheque de pago
- Documento del tribunal o documento de libertad condicional que demuestren la fecha de nacimiento
- Identificación de trabajo valido, tarjeta de membresía sindical, declaración de desempleo, cupones de alimentos u otros beneficios (copie ambos lados)
- Permiso valido para portar armas, licencia para pescar o cazar, u otro tipo de licencia
- Inscripción o título de propiedad del vehículo o cuenta del seguro

Si hay diferencia entre la información proporcionada y la información en el registro o preguntas sobre su validez de cualquier documento, nuestro personal está autorizado a solicitar documentos o información adicionales.

Para más información sobre documentos aceptables, visite www.healthoregon.org/chs, haga click en "Information Needed to Order a Vital Record" y desplace la barra hacia abajo hasta ver "Acceptable Proofs of Identity."

Las actas también se pueden entregar a un representante legal de un familiar o ser enviados directamente a una agencia del gobierno.

Después de 6 meses de la fecha de nacimiento por favor contacte al Estado de Oregon

En persona	Por internet	Información de contacto
Oregon Health Authority 800 NE Oregon St. Suite 205 Portland, OR 97232 Lunes a Viernes de 9am a 4pm	www.vitalchek.com	Email: health.webmaster@state.or.us Phone: 971-673-1190 Fax: 971-673-1203 TTY- 711